



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00762 -2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 05 de Julio del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los meritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu emprendedor de las personas, reconociendo en ellas sus destrezas y habilidades en los diferentes campos del quehacer diario.

Que, con ocasión de celebrarse el 06 de julio de todos los años "El Día del Maestro", fecha en que se rinde homenaje a hombres y mujeres que tienen la delicada misión de formar personas, coincidiendo con la fecha en que se fundó la Escuela Normal del Perú. El ser maestro es una de las tareas más sublimes, por ser el principal modelo, después de los padres, son los maestros quienes con su ternura, su disciplina, su verdad, van moldeando el alma de los niños sembrando hábitos, valores y conocimientos, constituyéndose como ejemplos de vida y comportamiento, por lo que es necesario reconocer el excelente trabajo que realizan en bien de los hijos de la Tres Veces Benemérita a la Patria y Noble Ciudad de Moquegua, Cuna de Célebres Figuras, entre ellos el Amauta José Carlos Mariátegui, Mercedes Cabello de Carbonera, Mariano Lino Urquieta, Mariscal Domingo Nieto y otros Hijos Ilustres que dieron ejemplo a todo el Pueblo Peruano.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto distinguir a las personas cuyos méritos, habilidades y destrezas los hacen acreedores a tal reconocimiento.

Que, en uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y RENDIR UN JUSTO RECONOCIMIENTO a las distinguidas docentes por la importante labor que cumplen en la formación integral de la sociedad a través de la enseñanza durante **25 años**:

- 1.- AMESQUITA SAMATELO, MIRTHA GLADYS.
- 2.- ANQUISE NINA, LUCILA IRENE.
- 3.- ARANA VENTURA, JUDITH JULIA.
- 4.- CALDERON ROMERO, GLENDA ANA.
- 5.- CATUNTA CUAYLA, YRENIA JUANA.
- 6.- CATAORA RAMOS, MONICA ANDREA.
- 7.- CAYETANO CABELLO, OFELIA FORTUNATA.
- 8.- CENTENO FALCON, MARIZOL DORIS.
- 9.- CHIPOCO SALAS, PATRICIA GABRIELA ANTONIA
- 10.- CHOQUE ROMERO, JAVIERA.
- 11.- DIAZ ARIAS, CARMEN TERESA.
- 12.- FLORES BERMEJO, LEONOR MARIA.
- 13.- FLORES DE BARRIOS, OFELIA ROSA.

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

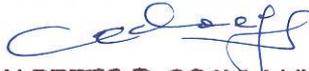
- 14.- FLORES GUTIERREZ, GUADALUPE.
- 15.- GARIBAY DELGADILLO, CECILIA NICOLASA.
- 16.- GONZALES MAMANI, NORA LILIANA.
- 17.- GRADOS TORRES, MARIBEL ELENA.
- 18.- MACEDO DE CORNEJO, GIOVANA MARINA.
- 19.- MAMANI CANO, MARLENE JULIA.
- 20.- MAMANI MAMANI, ROSA IRMA.
- 21.- MEJIA CORDOVA, ANA ELIZABETH.
- 22.- MENDOZA PAZ, EDITH ELVA.
- 23.- MENESES POMA, SIMONA.
- 24.- MORON PINTO, JOYCE ELENA.
- 25.- PONCE ZEGARRA, JESUS.
- 26.- QUISPE VIZCARRA, MARÍA CLORINDA.
- 27.- QUISPE VIZCARRA, GRENILDA.
- 28.- RAMOS CORI, EUSEBIA DOMINGA.
- 29.- RAMOS GUTIERREZ, ALEXIS ELISA.
- 30.- RIVERA COAYLA, JUANA HAYDE.
- 31.- ROMERO MONTES, LUCY DENY JUANA.
- 32.- ROQUE VILLANUEVA, LUCY VILMA.
- 33.- SAIRA LOPEZ, MAGDALENA LOURDES.
- 34.- SALAS MELGAREJO, MARLENE MAURICIA.
- 35.- SALAS VERA, ESTHER MARIA.
- 36.- VALDIVIA SANCHEZ, JUANA VICTORIA.
- 37.- VALDIVIA SOTILLO, NIRIA LOURDES.
- 38.- VARILLAS BECERRA, ROCIO ZELMIRA.
- 39.- VERA MAQUERA, CARMEN ROCIO.
- 40.- YAÑEZ CHAVEZ, MARIELA TERESA.
- 41.- ZEBALLOS HURTADO, ELDER DUNIA.
- 42.- ZEBALLOS ZEBALLOS, MERCEDES FRANCISCA.

ARTICULO SEGUNDO: INSCRÍBASE en el Registro de la
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE